

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R:430
T:330
abril 03/06

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.06.

06201

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 MAR 2006

Señor
Manuel Ramiro Ulloa Jiménez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 06.Q.IJ.

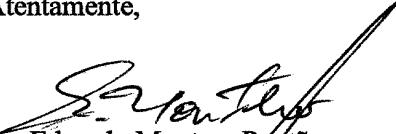
1145

de 31 MAR 2006, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003, he procedido a nombrar a usted Liquidador de AGROSUCUMBIOS S.A., EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá, de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

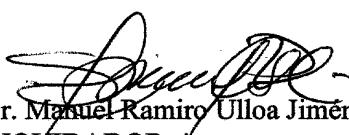
En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


Dr. Eduardo Montero Proaño
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 MAR. 2006


Sr. Manuel Ramiro Ulloa Jiménez
LIQUIDADOR

Ref. 032
Exp. 86581
Trámite 6826-1

REGISTRO PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRI.

Dirección Jorge Añazco y Feo. Orellana.
LAGO AGRI- SUCUMBIO ECUADOR-

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo. PRIMERO folio: Trescientos treinta bajo el número:
Cuatrocientos treinta, queda inscrito el precedente nombramiento **DE LIQUIDADOR**
DE AGROSUCUMBIO S.A EN LIQUIDACION, en el registro correspondiente.

Nueva Loja, abril 03, 2006

Tulio Ávila
Dr. Servio Tulio Ávila-Cartagena.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI**

